

Boletín Aquí Luchamos

En Este Número

Columna de opinión:
La lucha contra la Trata
de Personas desde el
fortalecimiento de
la capacidad Estatal
Página. 3

Trata de personas en Chile:
datos y cifras importantes
Página. 5

Testimonios
Página. 7

Fundación
**Levántate
Mujer**



Aquí Luchamos
Contra la Trata de Personas
Bolivia - Chile

FUNDACIÓN
MADRE JOSEFA

Editorial Boletín Aquí Luchamos

Nos complace presentar la segunda edición de la gestión 2023 del boletín “Aquí Luchamos contra la Trata y Tráfico de Personas”, material informativo que da cuenta de las acciones emprendidas en el proyecto: “Promoción de los derechos de los migrantes: una intervención para brindar apoyo e información para promover una migración segura y luchar contra la Trata de Personas en Chile y Bolivia”.

Este proyecto es ejecutado por cuarto año consecutivo por las fundaciones Levántate Mujer (FLM) de Bolivia y Madre Josefa (FMJ) de Chile, obras de la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, Provincia Bolivia/Chile, que ha permitido la articulación y coordinación de esfuerzos entre organizaciones públicas y privadas a nivel nacional y bilateral, entre dos naciones con el propósito de promover acciones multinivel y ampliar el ámbito de acción de las políticas, con el fin de abordar de manera eficaz la trata y tráfico de personas en la región.

Las/os invitamos a que puedan leer los artículos y análisis del presente boletín, sobre la explotación, abusos y violaciones de los derechos de mujeres, niñas, niños, y adolescentes, víctimas de la trata y tráfico de personas.

En Bolivia este proyecto ha contribuido al funcionamiento de la Red de Frontera en Pisiga, espacio de intercambio interinstitucional convocado por el Consejo Departamental Contra la Trata y Tráfico de Personas en Oruro, con activa participación de la FLM, con el propósito de promover la gestión de políticas públicas para la prevención del delito, la atención a las víctimas, así como la persecución y sanción penal para los tratantes.

En tanto, el diagnóstico elaborado este semestre arroja que, en Chile, entre los aspectos que podrían ser mejorados a nivel de leyes, se observa la ausencia de esfuerzos concretos para fortalecer los mecanismos de detección, mejorar la formalización y capacitación de los funcionarios. Además, no se hace referencia a proyectos de ley destinados a endurecer las sanciones para aquellos condenados como tratantes, ya que las modificaciones se enfocan únicamente en casos de tráfico ilícito de migrantes.

El desafío para nuestra misión es continuar con la labor de sensibilización y el trabajo mancomunado con funcionarios públicos.

¡Bienvenidas/os a nuestro Boletín!



Víctor Rico

Especialista en Financiación Externa - Fundación EDUCO

La lucha contra la Trata de Personas desde el fortalecimiento de la capacidad Estatal

La Paz/Bolivia

¿Qué es la Trata de personas?

El Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños contiene una definición internacionalmente aceptada: Por Trata de personas se entenderá la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza, uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, secuestro, fraude, engaño y/o abuso de poder ante una situación de vulnerabilidad.

¿Cómo contribuimos a la lucha contra este delito?

He visto que en ediciones anteriores del boletín Aquí Luchamos ya se ha presentado información respecto a estrategias de autoprotección, o prevención desde la familia, escuela y comunidad, por lo cual, me enfocaré en la lucha contra la Trata de personas a partir del fortalecimiento de la capacidad estatal.

Para ello, compartiré algunos elementos que resaltaron en el Quinto Diálogo Técnico sobre Trata de Personas en América Latina y el Caribe, realizado el

25 de octubre de 2022, en Washington D.C. En este espacio se expusieron los avances, experiencias y retos para el abordaje de la Trata por parte de representantes de fiscalía, policía, justicia y ministerios rectores de varios países de la región.

Gracias a una sistematización realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo, se ha identificado tres factores clave para el fortalecimiento de la capacidad estatal para prevenir y responder a la Trata de personas:

1) Unidades especializadas en Trata de personas, las cuales contribuyan a mejorar la prevención, atención a víctimas e investigación, realizando funciones clave como la concientización ciudadana, prevención, detección e identificación de casos, rescate a víctimas, detenciones, así como la investigación, desde el ámbito policial.

A su vez, fortalecer a las fiscalías para que puedan brindar mayor calidad y celeridad a los procesos al poner en práctica técnicas especiales de investigación, mejorando la recabación de la prueba y la construcción de los casos. Al contar con personal con conocimiento

y habilidades especializadas y un mandato específico en el tema, estas instancias también coordinan mejor entre sí, al interior de un país, y entre naciones.

2) Enfoque centrado en la víctima, esto significa que los operadores del sector puedan entender el trauma vivido, las consecuencias que la Trata genera en la víctima y cuenten con la empatía y las habilidades para identificar dos elementos centrales de este delito: la coerción y la vulnerabilidad. Generar un caso y llevarlo exitosamente a juicio no debería considerar únicamente como objetivos la detención y puesta a disposición de la justicia a los tratantes, sino también evitar la revictimización y atender con calidad y calidez a la víctima. Esto pasa por facilitar el acceso a servicios de apoyo inmediato, en coordinación con entidades proveedoras, como la contención emocional, suplir necesidades básicas como alimentación, alojamiento, asistencia legal y atención médica. En el mediano plazo, el enfoque centrado en la víctima debe considerar el empoderamiento hacia la independencia, incluyendo el acceso a formación y oportunidades para la reinserción laboral.

3) La cooperación y coordinación interinstitucional dentro de cada país y entre países es indispensable para dar una respuesta integral y oportuna, además de la coordinación propia que

debe existir entre los operadores del sector de seguridad y justicia, también debe haber un sistema de derivación eficiente. Adicionalmente, debe haber una comunicación fluida con otras agencias del Estado, como las entidades de la niñez, los ministerios con atribuciones y las unidades de migración. La sensibilización sobre los riesgos y modalidades más comunes de explotación, la generación de una cultura de denuncia y la realización de operativos preventivos para detectar tempranamente los casos en lugares de captación o tránsito, funcionan mejor cuando cuentan con la participación de las autoridades de todos los países involucrados.

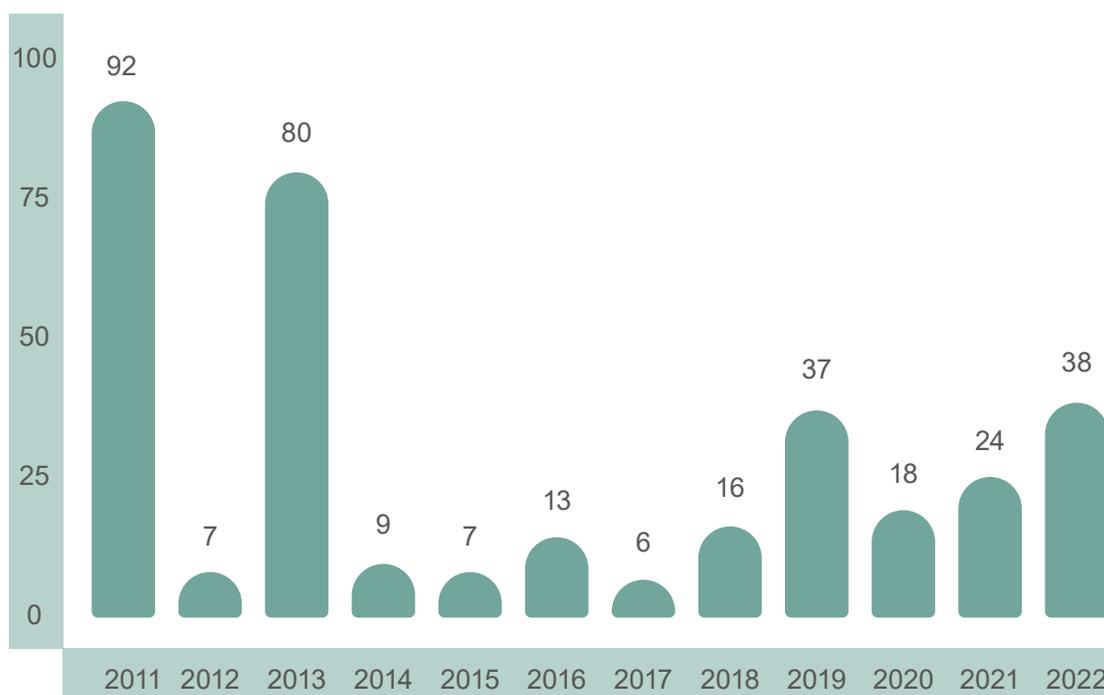
Para cerrar, debo mencionar que está muy claro que la correcta aplicación de los mencionados factores requiere de un volumen de inversión significativo, de voluntad política, se deben sortear las complejidades de cada país y no es poco tener que lidiar con uno de los delitos más rentables del mundo. Todo ello es cierto, pero también lo es que en Bolivia ya se han logrado avances, se puede y se debe continuar, y para ello las organizaciones de la sociedad civil jugamos un rol fundamental, lo cual nos insta a trabajar de manera seria, ordenada, organizándonos para generar sinergias, evitar duplicidades y hacer un uso más eficiente de los recursos, desarrollando iniciativas de calidad, sostenibles y efectivas.

Trata de personas en Chile: datos y cifras importantes

La Trata de Personas constituye una problemática de alcance mundial, cuyas causas se entrelazan en una red de factores interrelacionados, donde se encuentran la globalización de la pobreza; los desplazamientos forzados; la carencia de oportunidades y situaciones de violencia en las regiones y países de origen; la discriminación de género y la existencia de tratados de libre comercio. Esto afecta especialmente a personas, provenientes principalmente de países empobrecidos, con condiciones socioeconómicas precarias, regímenes que vulneren los derechos humanos, inmersos en conflictos sociales y/o políticos y propensos a desastres naturales. Por su parte, las políticas y controles migratorios se han vuelto más restrictivos con el paso del tiempo, lo que impone barreras a aquellos individuos que tienen la necesidad de abandonar sus lugares de origen para asentarse en otros destinos. Al cerrarse las vías regulares para emigrar, aumenta la demanda de inmigración irregular¹, lo que hace de la Trata de Personas un mercado rentable bajo condiciones favorables (ONUDD, 2010).

Bolivia y Chile se han visto afectados por este fenómeno delictual. Estos países han atraído a una población creciente de personas migrantes, principalmente provenientes de Latinoamérica, convirtiéndose en un país receptor de inmigración (Encuesta Nacional de Migración, 2022). Entre otros factores que explican el aumento del flujo migratorio hacia Chile, destaca el rápido crecimiento económico en comparación con otros países de la Región; la estabilidad institucional y política; además de tener bajos niveles de pobreza y un estado relativamente avanzado de desarrollo. Sin embargo, estas condiciones también atraen a redes criminales de trata de personas, así lo evidencia el crecimiento en un 94% del delito de Trata de Personas, entre los años 2013 y 2017² y las 214 víctimas de este tipo de delito desde la implementación en el año 2011 de la Ley N° 20.507³, la cual tipifica los delitos de “Tráfico Ilícito de Migrantes” y “Trata de Personas”, estableciendo normas para su prevención y entregando soluciones efectivas para su persecución criminal.

Gráfico 1: Víctimas del delito de la trata de personas entre 2011 - 2022.



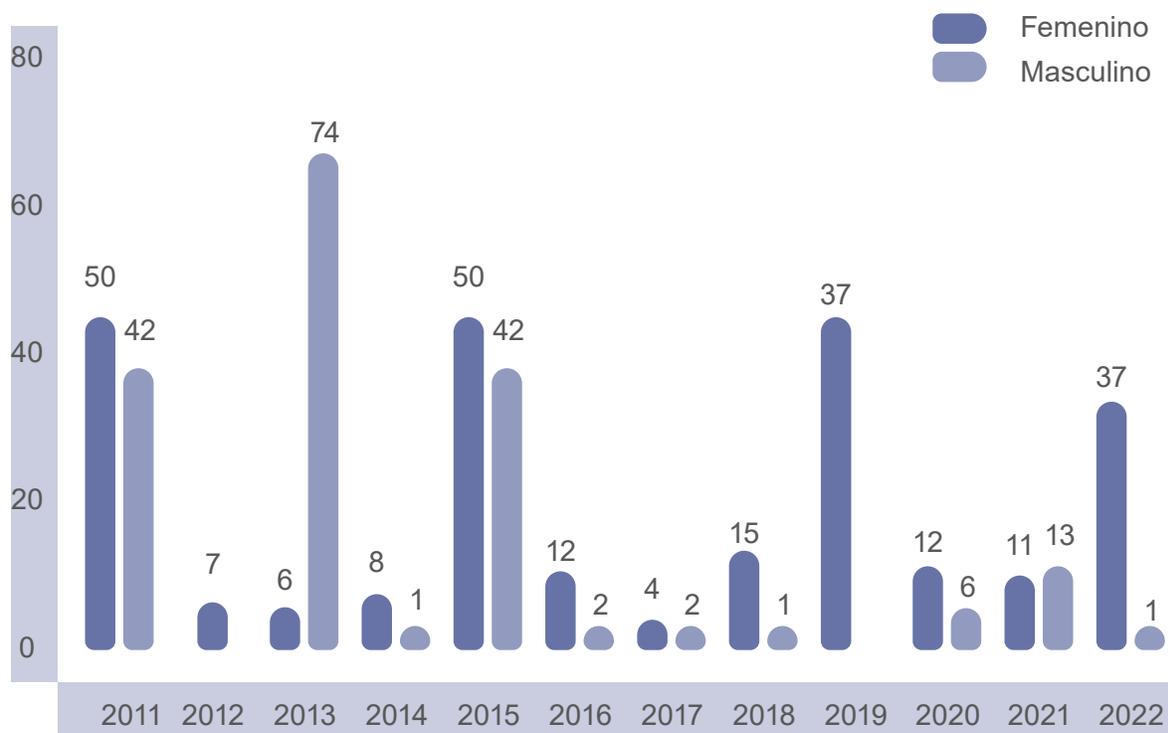
Fuente: elaboración propia a partir de los datos estadísticos de la Mesa Intersectorial Sobre Trata de Personas, 2022.

1 Movimiento de personas que se produce al margen de las leyes, las normas o los acuerdos internacionales que rigen la entrada o la salida del país de origen, de tránsito o de destino (OIM, 2019).

2 Revisado de <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=443356> el 06/09/2023.

3 Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Mesa Intersectorial de Trata de Personas, Datos 2011 a 2017.

Gráfico 2: Víctimas del delito de la trata de personas, desglosado por año y por sexo, 2011 - 2022.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos estadísticos de la Mesa Intersectorial Sobre Trata de Personas, 2022.

Hallazgos Claves del Fenómeno de la Trata en Chile

- La Trata de Personas sigue siendo uno de los negocios más rentables a nivel mundial, luego del tráfico de drogas y de armas. El Informe Mundial 2020 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) indica que la proporción de niños, niñas y adolescente víctimas de este delito se ha triplicado en Latinoamérica en los últimos 3 años.
- Hay una feminización de la Trata en Chile. Se evidencia una disparidad significativa en términos de género en las víctimas por cada 10 personas, 9 de estas son mujeres y 1 hombre.
- Las niñas constituyen la gran mayoría de las víctimas, representando un número considerablemente mayor en comparación con los niños. Esta diferencia de género en las víctimas de Trata destaca la importancia de abordar de manera específica y diferenciada las necesidades y los desafíos que enfrentan las mujeres y las niñas en la lucha contra la trata de personas.
- Hallazgos claves en lo referente a la población afectada: a) Respecto a la edad, la mayoría estaba en el tramo entre 18 y 45 años: 38% son mujeres y el 36% son hombres. De igual forma, un importante porcentaje (38%) corresponde a adolescentes mujeres entre 14 y 17 años; b) En relación con la nacionalidad, destacan: la boliviana, paraguaya, colombiana y venezolana; y c) Situación Migratoria: 80% de los casos son personas en situación irregular.

Trata de personas en Bolivia: Cifras a considerar

En Bolivia la ley 263 “Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas” es la que rige las sentencias penales, y diferencias entre los delitos garantizando el restablecimiento de derechos fundamentales de las víctimas a través de diferentes mecanismos. El estado a través de la Policía, Fiscalía, Ministerio Público y Defensorías de Niñez y Adolescencia se encarga de recepcionar denuncias y realizar todo el proceso investigativo hasta lograr la sentencia, los casos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos son frecuentes día con día, han ido ascendiendo en número a lo largo de los años y cambiando en forma para adaptarse a las nuevas tecnologías lo que ha facilitado la captación de nuevas víctimas y muchas veces pasar desapercibido a los ojos de las autoridades.

Cabe mencionar que hasta la actualidad los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes aún siguen siendo nombrados como un mismo delito a pesar de tener características diferentes lo que causa cierta confusión al momento de denunciar, penalizar y lograr sentencias correspondientes.

Entre el año 2017 y 2023, el delito de Trata y Tráfico de Personas ocupa el quinto lugar entre los delitos de alta connotación social con un total de 3564 casos denunciados, número que también incluye delitos conexos: Violencia sexual comercial, pornografía y proxenetismo.

Grupo de Delito	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023(P)	Total
Total	67.939	67.961	74.532	57.687	68.557	77.894	32.137	446.707
Violencia Familiar	33.779	32.818	35.634	29.802	34.422	36.470	14.319	217.244
Delitos contra la propiedad (1)	18.987	19.182	21.606	14.776	18.143	20.406	8.717	121.817
Delitos contra las personas	7.587	8.039	8.453	5.784	6.990	9.862	4.356	51.071
Delitos contra la libertad sexual	5.057	5.744	6.666	5.599	7.000	9.029	3.751	42.846
Trata y tráfico de personas(2)	463	432	526	452	589	724	378	3.564
Delitos contra la vida	747	574	497	428	418	485	215	3.364
Delitos contra la libertad	549	486	469	342	374	346	157	2.723
Delito de avasallamiento	580	468	424	321	367	297	120	2.577
Delitos de armas de fuego	190	218	257	183	254	275	124	1.501

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas Fuente: Policía Boliviana

(p) : Información preliminar actualizada a mayo 2023

(1) : Incluye robo de vehículos y motocicletas y robo agravado de vehículos y motocicletas.

(2) : Comprende los delitos de trata de personas, pornografía, proxenetismo, tráfico de personas, violencia sexual comercial.

De acuerdo a los datos de la Policía Boliviana se tiene la diferencia exacta entre casos de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes, Proxenetismo, Pornografía y Violencia Sexual Comercial a nivel nacional, siendo Trata de Personas y Pornografía los que tienen mayor incidencia.

Se puede notar que los casos de trata de personas han ido en ascenso a lo largo de los años, teniendo un declive en la gestión 2020 hecho que podría explicarse por la el brote de la pandemia por COVID 19 donde hubo restricciones en actividades y movimiento de personas a nivel mundial. Sin embargo, esta situación ha dado paso a nuevas formas de captación en línea a través de plataformas digitales y redes sociales por lo que en la gestión 2021 y 2022 los casos han incrementado en número.

Solo hasta mayo del 2023, se tuvieron 284 casos de trata de personas llegando casi a cubrir la totalidad de lo reportado en 2020, constituyéndose como un delito que debería preocupar a la sociedad en general y más aun a niños, niñas, adolescentes y jóvenes quienes representan a la población más vulnerable.

En relación al Tráfico de Personas o Tráfico Ilícito de Migrantes, el año en que tuvo mayor cantidad de denuncias fue el 2021 con 49 casos, triplicando los números reportados en gestiones anteriores, hecho que fue consecuencia del déficit económico de países como Venezuela o Colombia que provocó la migración masiva hacia otros países en búsqueda de mejores condiciones de vida donde lamentablemente muchos fueron víctimas de traficantes durante el proceso migratorio y de tránsito.

Grupo de Delito	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023(p)	Total
Total	463	432	526	452	589	724	378	3.564
Trata de personas	397	332	373	305	420	560	284	2.671
Tráfico de personas	11	15	9	12	49	16	36	148
Proxenetismo	8	15	31	50	24	36	14	178
Pornografía	44	70	108	81	92	111	42	548
Violencia Sexual Comercial	3	0	5	4	4	1	2	19

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas Fuente: Policía Boliviana
(p): Información preliminar actualizada a mayo 2023

Los datos mencionados representan a las denuncias, por lo que es importante hacer la diferencia con las estadísticas de las sentencias, es decir, cantidad de victimarios que se encuentran cumpliendo su pena en los diferentes centros penitenciarios.

Se puede observar que solo la tercera parte de los casos denunciados lograron sentencia y la aprehensión de los culpables, es necesario resaltar que muchos de los casos de Trata de Personas en Bolivia no logran sentencia por la dificultad de ubicación de las redes de Trata de Personas o por que las víctimas desisten de la denuncia correspondiente.

Grupo de Delito	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023(P)	Total
Total	127	150	138	154	140	239	297	1227
Trata y tráfico de personas	89	104	102	115	101	164	31	888
Pornografía	0	33	20	22	25	41	221	169
Proxenetismo	17	9	15	17	13	28	30	124
Tráfico de migrantes	21	4	0	0	0	0	0	25
Violencia sexual y comercial	0	0	1	0	1	6	15	21

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario
(p): Información preliminar actualizada a junio 2023

“Esto va creciendo”

Oruro/Bolivia Por. Fundación Levántate Mujer

“Hace dos años comenzamos a trabajar en coordinación con la Fundación Levántate Mujer (FLM) en la región de Oruro. Durante este tiempo, hemos llevado a cabo talleres sobre Trata y Tráfico de Personas con todos los profesores. Una vez que los docentes han participado en los talleres, han replicado el conocimiento adquirido tanto a sus estudiantes como a los padres de familia, utilizando diferentes metodologías.

Durante el año 2021, todo el personal docente y administrativo, incluyendo regentes y secretarios, ha estado involucrado en este trabajo coordinado. Las réplicas de los talleres se han reflejado en las producciones de textos y videos realizados por los propios estudiantes, lo cual ha sido una experiencia muy interesante para nuestra unidad educativa.

En el 2022, debido a la nueva ola de COVID-19 y el trabajo a distancia, hemos participado con menos maestros, un total de 20. Sin embargo, aún hemos llevado a cabo los talleres y sus réplicas con madres y padres de familia de los estudiantes. Lo más gratificante de esto es que hemos contado con el apoyo y la participación de los padres en la creación de productos educativos, principalmente videos, sobre el tema de trata y tráfico de personas.

Podemos afirmar que hemos logrado resultados efectivos, ya que los estudiantes han experimentado cambios de comportamiento en cuanto al cuidado personal y el cuidado de sus compañeros. Nuestra Unidad Educativa cuenta con muchos padres que trabajan todo el día y la mayoría de los alumnos vienen solos a la escuela. Por lo tanto, hemos querido concientizar sobre el problema de la trata de personas



Jimena Mamani López, Directora de la Unidad Educativa Primaria Ejército Nacional y hemos generado que los estudiantes tomen la iniciativa de cuidarse mutuamente.

Además del tema de la Trata de Personas, también hemos abordado el de la violencia, tocando casos que han ocurrido en la ciudad. Nuestra Unidad Educativa tiene 700 estudiantes y podemos decir que hemos alcanzado a 600 padres de familia. También contamos con una página en Facebook donde hemos publicado todos los productos elaborados por los estudiantes, desde el nivel básico hasta sexto de primaria. Así estas acciones van creciendo como una burbuja y debería crecer más.

Estos resultados han sido fruto de un trabajo coordinado, y agradezco infinitamente a la Fundación Levántate Mujer por abordar temas de relevancia social. Estos son temas en los que los estudiantes deben aprender a trabajar desde una edad temprana, y donde los padres de familia también deben comprender la importancia de estos delitos.

Nuestro objetivo es buscar que los niños tengan mejor calidad de vida. Eso parte desde la familia y desde abordar estos temas sociales que están presentes en nuestra ciudad.”



Yelitza Aguilar

“La perseverancia de una madre”

La Serena/Chile Por. Fundación Madre Josefa

Yelitza Aguilar, es una mujer de nacionalidad venezolana de 31 años, quien desde inicios del año 2022 se encuentra en Chile, tras haber realizado su ingreso por paso irregular junto a su pequeña bebé de 2 años. Aquí compartimos su testimonio.

“Desde que ingresé a Chile me encontraba en situación de calle y debido a eso, tras un control por parte de policías y del Hospital Regional, se abrió una causa judicial de carácter proteccional para que me quitaran a mi hija y se ordenó el ingreso a una Residencia Hogar del Estado.

Luego de esto, comencé a buscar ayuda por mi caso y una amiga me recomendó la Fundación Madre Josefa Misión La Serena, así que fui a este lugar y la primera acogida fue excelente, me apoyaron y dieron consejos para poder concretar mi situación. Estoy muy agradecida por todo lo que me han brindado, el apoyo en mi causa judicial, con alimentos y vestimentas, los insumos básicos y por el nexo con atención psicológica que he tenido durante estos meses.

He estado separada de mi hija desde el mes de febrero, pero jamás dejé de persistir, de estar pendiente de mi niña, preocupada por su situación personal y nunca me di por vencida. En octubre de este año tuve la última audiencia de juicio, en la cual la magistrada estableció que había sido una madre perseverante y que el ser mujer migrante irregular y en situación de pobreza no afectó mi rol materno y que al ver mi preocupación era necesario que mi hija volviera junto a mí.

Este resultado se lo debo también a la Fundación, dado que gracias a su apoyo he podido avanzar en mi proceso migratorio, ahora cuento con una vivienda y una oferta laboral que me asegura un ingreso mensual. También tengo diversos apoyos tanto a nivel social, legal, psicológico y de desarrollo personal como capacitaciones y talleres.

Actualmente, estoy esperando la fecha para ir a retirar a mi pequeña y que se certifique la entrega de mi visa y permiso migratorio. Debo mencionar que la Fundación Madre Josefa ha contribuido mucho para generar este cambio, ya que sin su apoyo quién sabe dónde estaría, tal vez hasta me hubieran expulsado. Todo el trabajo que he realizado durante estos meses más el soporte de la institución, me han llevado a generar un cambio muy positivo en mi vida.

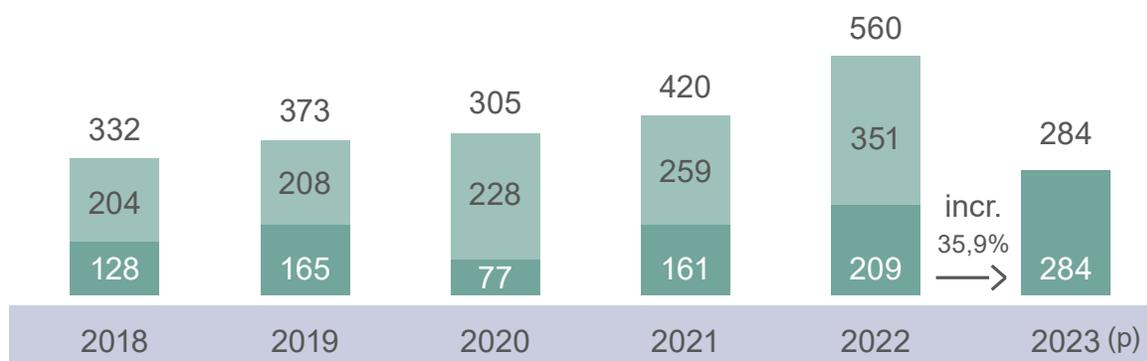
Sigo asistiendo a la Fundación Madre Josefa, ya que me gusta la atención, el apoyo y el seguimiento que han hecho con mi situación particular, me han ayudado desde lo más mínimo hasta los más grave, que ha sido estar separada de mi hija. Por esto, les recomiendo a todos mis conocidos que se acerquen a esta organización si tienen problemas de índole migratorio u otro, ya que los pueden asesorar de forma correcta y de muy buena manera”.

Denuncias de Trata de Personas: Datos Estadísticos

La cantidad de denuncias de Trata de Personas representa un comportamiento ascendente a partir de la gestión 2020, llegando al punto máximo el año 2022 con 560 casos, este incremento se debe principalmente por el aumento registrado en los municipios de La Paz y El Alto.

Realizando la comparación del mismo periodo, entre enero a mayo, se puede apreciar similar comportamiento, aumentando la cantidad de casos de 77 en el 2022 hasta 284 denuncias en el 2023. Asimismo, en el último año los delitos de Trata de Personas se incrementaron en un 35.9% respecto a similar periodo del 2022.

Bolivia: Cantidad de denuncias de delitos de Trata de Personas por año 2018 - 2023 (p) (en número)



Fuente: Policía Boliviana

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas

(p) Información preliminar actualizada mayo 2023

Las denuncias de Trata de Personas con víctimas mujeres representan el 65.14% respecto al total de casos entre enero a mayo 2023, los hombres participan con el 31.34%

En el mismo periodo de análisis, se registraron 284 denuncias de trata de personas que representa el 75% respecto del total de casos en este grupo de delitos que llegó a 378 denuncias (incluye los delitos de tráfico de personas, proxenetismo, pornografía y violencia sexual comercial). De la misma manera las denuncias de trata de personas con víctimas mujeres entre 12 y 17 años incrementaron en 195 % de 42 casos en el 2022 a 124 en el 2023, sin embargo, las víctimas mayores de edad disminuyeron en 23%.

Bolivia: Distribución de denuncias de delitos de Trata de Personas con víctimas mujeres por rango de edad, comparativo enero a mayo 2022 - 2023 (p) (en porcentaje)

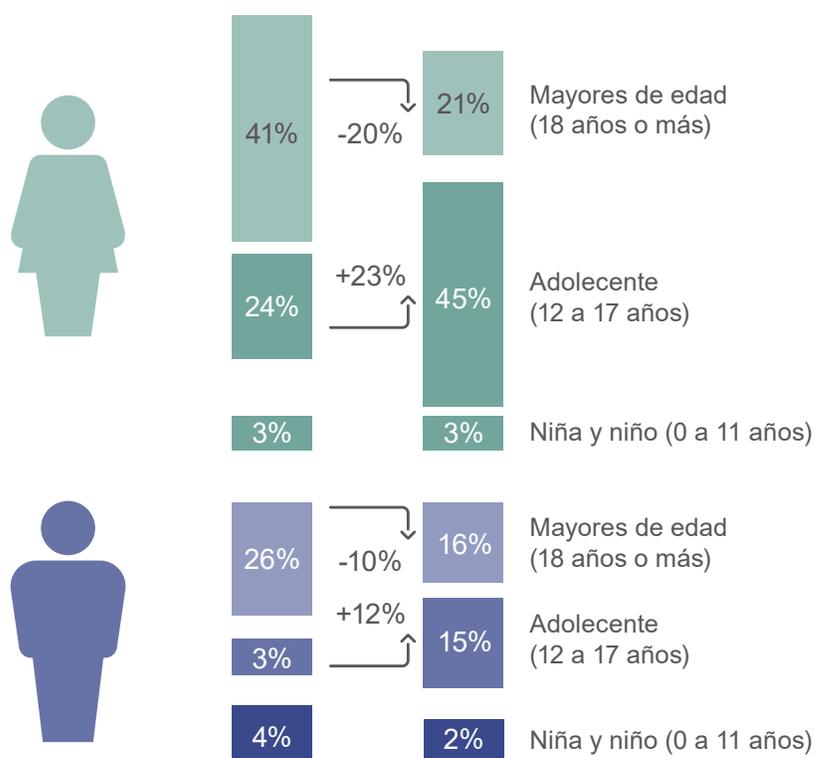


Fuente: Policía Boliviana

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas

(p) Información preliminar

Bolivia: Distribución de denuncias de delitos de Trata de Personas por sexo y rango de edad, comparativo enero a mayo 2022 - 2023 (p) (en porcentaje)



Fuente: Policía Boliviana

Elaboración: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas

(p) Información preliminar

En relación a las denuncias de tráfico ilícito de migrantes, entre 2017 y 2023 se tienen 148 denuncias donde 80 víctimas son mujeres y 42 son varones. En el caso de mujeres, la mayoría son menores de 18 años y en varones entre 30 y 49 años. Existe un número importante de víctimas con sexo y edad indeterminadas.

Derribando Mitos

Mito

Los migrantes generan inseguridad y delincuencia.

Verdad

Existen delitos que involucran población migrante, sin embargo, los datos estadísticos no son significativos, en comparación con la delincuencia nacional. No todos los migrantes o personas extranjeras están relacionados con la delincuencia, generalizar es parte de la xenofobia.

Mito

Los niños y adolescentes migrantes, deberían estudiar en colegios especiales para ellos, porque tienen otra cultura.

Verdad

Niños, niñas y adolescentes de cualquier nacionalidad tienen derecho a continuar con sus estudios en cualquier establecimiento del país al que llegan. La integración cultural es necesaria para poder disminuir brechas de discriminación.

Mito

Las mujeres migrantes solo vienen para ejercer el trabajo sexual y "la vida fácil"

Verdad

Muchas mujeres migrantes son víctimas de Trata de personas con fines de explotación sexual o llegan a un país engañadas con falsas promesas de trabajo.

Mito

La sociedad del país de acogida no tiene por qué involucrarse en la problemática migratoria.

Verdad

La sensibilización a la población en general de países de tránsito, acogida y/o refugio, ayuda a disminuir situaciones de discriminación y mayor apertura a acceso a derechos humanos, además de crear entornos seguros y amigables para la niñez principalmente.



Aquítuchamos
Contra la Trata de Personas
Bolivia - Chile



Objetivos de Desarrollo Sostenible

Con una mirada integral enfocada en promover una migración segura y luchar contra la Trata de Personas en Bolivia y Chile, el proyecto Toronto contra la Trata y Tráfico de Personas está alineado con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible.



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Información de contacto Bolivia - FLM

Fundación Levántate Mujer (FLM) Dirección Ejecutiva

Directora Ejecutiva: Patricia Bozo de Durán
Dirección: Calle 6 Obrajes N° 160 Zona Sur
Email: gerencia@levantatemujer.org
Teléfono: +591 2 2784513
Celular: +591 690 02358
Horarios de Atención:
Lunes a viernes de 09.00 a 17.00 hrs

Fundación Levántate Mujer Sayariy Warmi - Regional Oruro

Coordinador Regional: Víctor Hugo Barreto
Dirección: Zona Norte, Calle Teniente Beltrán
Esquina Heroínas N° 100
Email: coordinacion.oruro@levantatemujer.org
Teléfono: +591 2 5230215 / Celular: +591 690 02710
Horarios de Atención:
Lunes a Viernes de 09.00 a 17.00 hrs

Fundación Levántate Mujer Sayariy Warmi - Regional Sucre

Coordinadora Regional: María Eugenia Martínez
Dirección: Calle Avaroa N° 188
Email: mmartinez@levantatemujer.org
Teléfono: +591 4 6446985
Celular: +591 690 03460
Horarios de Atención:
Lunes a Viernes de 08:30 a 12:30 hrs y 14:30 a 18:30 hrs

Fundación Levántate Mujer Sartasim Warmi - Regional El Alto

Coordinadora Regional: Jeanette Huayta
Dirección: Av. Guadalquivir esq. Catavi N° 2015,
Zona Nuevos Horizonte
Email: jhuayta@levantatemujer.org
Teléfono: +591-2 2850076 / Celular: +591 690 01626
Horarios de Atención:
Lunes a viernes de 09.00 a 17.00 hrs

Fundación Levántate Mujer Sartasim Kullakita - Regional La Paz

Coordinadora Regional: Elena Suárez
Dirección: Calle 6 Obrajes N° 148 Zona Sur
Email: lapaz@levantatemujer.org
Teléfono: +591-2 2784264 / Celular: +591 690 03433
Horarios de Atención Presencial:
Lunes a Viernes de 09.00 a 17.00 hrs

Fundación Levántate Mujer Epuá Kuñatai - Regional Santa Cruz

Coordinador Regional: Alan Figueroa
Dirección: Calle Juan Montero N° 3625 Tercer Anillo
Email: coordinacionsantacruz@levantatemujer.org
Teléfono: +591-3 3642217 / Celular: +591 690 00795
Horarios de Atención:
Lunes a Jueves de 09.00 a 17.00 hrs

Redes sociales:

Facebook
Regional Oruro
<https://www.facebook.com/sayariywarmioruro/>
Nacional
<https://www.facebook.com/fundacion.levantate.mujer.bolivia>
Instagram
[@flm_aquiluchamos](https://www.instagram.com/flm_aquiluchamos)
Sitio web: www.levantatemujer.org

Información de contacto Chile - FMJ

Centro de Atención al Migrante Iquique

Directora: Karina Fauste
Dirección: Arturo Pérez Canto # 1265, Iquique.
Email: direccionmisioniquique@fundacionmadrejoosefa.cl
Teléfono: +56572218078
Horarios de Atención Presencial:
Lunes a Jueves de 09.00 a 13.00 hrs

Centro de Atención al Migrante La Serena

Directora: Karimme Muñoz
Dirección: Balmaceda # 2774, La Serena.
Email: direccionmisionlaserena@fundacionmadrejoosefa.cl
Teléfono: +56956915347
Horarios de Atención Presencial:
Lunes a Jueves de 09.00 a 13.00 hrs

Centro de Atención al Migrante Santiago

Directora: María José Ortega
Dirección: Esmeralda # 732, Santiago.
Email: direccionmisionsantiago@fundacionmadrejoosefa.cl
Teléfono: +56956158721
Horarios de Atención Presencial:
Lunes a Viernes de 10.00 a 17.30 hrs,
*Previo agendamiento vía whatsapp

Centro de Atención al Migrante Talca

Directora: Catalina Escobar
Dirección: 1 sur 246, Talca
Email: direccionmisiontalca@fundacionmadrejoosefa.cl
Teléfono: +56712219185
Horarios de Atención Presencial:
Lunes a Jueves de 09.00 a 13.00 hrs

Centro de Atención al Migrante Temuco

Director: Guido Mejías Rojas
Dirección: Blanco Encalada # 791, Temuco.
Email: direccionmisiontemuco@fundacionmadrejoosefa.cl
Teléfono: +56452878178
Horarios de Atención Presencial:
Lunes a Jueves de 09.00 a 13.00 hrs-15.00 a 17.00 hrs
Viernes de 09.00 a 13.00 hrs.

Dirección Ejecutiva

Directora Ejecutiva: Verónica Yuretic Pérez
Dirección: Esmeralda # 732, Santiago.
Email: direccion.ejecutiva@fundacionmadrejoosefa.cl
Teléfono: +56 2 2638 6023
Celular: +56 9 3032 2422
Horarios:
Lunes a viernes de 09.00 a 17.00 hrs

Redes sociales:

Facebook
<https://www.facebook.com/fundacionmadrejoosefa>
Twitter
<https://twitter.com/madrejoosefa>
Instagram
<https://www.instagram.com/fundacionmadrejoosefacentral/>
Sitio web: www.fundacionmadrejoosefa.cl



Aquiluchamos

Contra la Trata de Personas
Bolivia - Chile



FUNDACIÓN
INTERNACIONAL
BUEN PASTOR
AMÉRICA LATINA

